

SERIE  
POLÍTICAS  
PÚBLICAS



# ***Guía breve para la cobertura periodística de la violencia de género online***

***agosto, 2020.***

***acos@.online***

# ***Guía breve para la cobertura periodística de la violencia de género online***

Santiago, Chile.

Versión de agosto 2020.

Esta obra está licenciada con Creative Commons 4.0 International (CC BY 4.0)

***acoso.online***

Este documento es una iniciativa de Acoso.Online

Coordinación y texto: Paz Peña O.

Diseño: Constanza Figueroa

Correcciones y edición: María Juliana Soto, Verónica Ferrari y Candy Rodríguez.

Contacto: [prensa@acoso.online](mailto:prensa@acoso.online)

Este documento fue hecho con el apoyo de:



Muchas gracias por visitar [www.acoso.online](http://www.acoso.online) y, recuerda,  
al patriarcado lo vamos a vencer todes ;)

## Bienvenida

*“Se habla de que hay sexismo en la información cuando la construcción periodística reproduce o crea situaciones de discriminación e inequidad, generalmente afectando mujeres. Este sexismo está presente en los medios de comunicación tal como lo está en las sociedades en que se desarrollan dichos medios. Si en nuestra sociedad hay discriminación y poca valoración hacia las mujeres, las noticias probablemente tendrán el mismo tratamiento”.*

(2010, Alberti et al en “Por un periodismo no sexista”).<sup>1</sup>

Esta guía breve de Acoso.Online<sup>2</sup> nace para que las y los trabajadores en medios de comunicación puedan, a través de recomendaciones concretas, cubrir temas de violencia de género online y, más específicamente, de difusión no consentida de imágenes íntimas, a través de una perspectiva de género que evite la doble victimización de las personas afectadas,<sup>3</sup> además del respeto a sus derechos humanos.

La violencia de género online es un tema que, crecientemente, tiene cobertura en diversos medios de comunicación. Su cobertura ayuda a la documentación de los hechos, a visibilizar la existencia de esta forma de violencia, a observar tendencias preocupantes en nuestras comunidades y, muchas veces, puede incluso ser un espacio de reparación para las víctimas.

Si trabajas en un medio de comunicación y te interesa cubrir temas de violencia de género en y a través de las tecnologías digitales, probablemente ya estás al corriente de la necesidad de que la cobertura periodística tenga el explícito compromiso de evitar el sexismo, el machismo y la perpetuación de la violencia de género. Como esfuerzo complementario de la bibliografía sobre estas materias, en Acoso.Online hemos agrupado recomendaciones hechas con base a nuestra experiencia tanto atendiendo casos como analizando las coberturas de los medios. Esperamos que pueda servirte para hacer una cobertura respetuosa sobre las víctimas y, a la vez, emancipatoria sobre el yugo de la violencia patriarcal.

- 
- 1 Alberti Garfias, Gloria; Lagos Lira, Claudia; Maluenda Merino, María Teresa; Uranga Harboe, Victoria. 2010. Por un periodismo no sexista: pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile. UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean. <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/por-un-periodismo-no-sexista-pautas-para-comunicar-desde-una-perspectiva-de-genero-en-chile>
  - 2 Visítanos en <https://acoso.online>
  - 3 Generando Igualdad. ¿Qué es la victimización secundaria? 2015 <http://www.generandoigualdad.com/que-es-la-victimizacion-secundaria>

## Recomendaciones

### 1. Investigación

#### a. Selección de fuentes de documentación

Los estudios sobre violencia de género online son crecientes, aunque todavía no muy comunes. Parte importante de estos estudios pueden ser hechos por los Estados, las empresas, la academia o la sociedad civil. Todos estos actores tienen un alcance distinto e intereses diversos. En este contexto, te recomendamos:

- Selecciona varios estudios y contrapónelos. Quedarse con un solo estudio puede llevar a generalizaciones contraproducentes, y a una forma de desinformación.
- Por cada estudio informa quién es la fuente y el alcance de la investigación (qué estudiaron). Por ejemplo, la violencia de género online tiene múltiples dimensiones, algunos estudios se podrían enfocar en la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros en el acoso sexual. Son dos manifestaciones distintas de un fenómeno llamado violencia de género online.<sup>4</sup> Por tanto, es importante clarificar a cuál dimensión hace referencia una investigación. Esto permitirá que tanto tú como las audiencias puedan conocer, críticamente, los límites del estudio, entender mejor los resultados y los desafíos que plantea.

#### b. Contacto con fuentes testimoniales

Muchas veces, ya sea por la falta de estudios en la materia o para enriquecer una nota, se opta por la selección de testimoniales. Recomendamos tener presente los siguientes aspectos:

##### » Consentimiento para el contacto

Asegúrate de obtener el consentimiento de la víctima para contactarla. Esto puede tomar tiempo, por lo que debes incorporarlo en tu planificación.

Muchos periodistas buscan testimoniales en las ONG o agrupaciones que atienden casos de violencia de género online, esperando que automáticamente les envíen datos de contacto. Pero estas organizaciones, por razones éticas, no deben dar los contactos de las víctimas porque mucho de su trabajo se basa en cuidar sus datos personales.

---

4 “La definición de violencia en línea contra la mujer se aplica a todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TIC, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”. 2018. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. <http://acoso.online/wp-content/uploads/2018/10/G1818461.pdf>

Por eso, si el contacto para buscar a las víctimas se hace a través de una organización, asegúrate de que la víctima ha dado el consentimiento para que una o un periodista les contacte.

Y a menos que la conozcas personalmente, no contactes nunca directamente a una víctima: ésta se puede sentir amenazada y vulnerada en sus derechos de privacidad y seguridad.

De igual modo, si ya tuviste el consentimiento de la persona que te brindará el testimonio para que tú le contactes, no compartas con colegas ese contacto.

» **Informar el tratamiento que quieres darle a la nota**

Las fuentes deben conocer el enfoque que estás buscando en tu cobertura. Al contactar a una víctima, debes informarle qué buscas lograr con tu cobertura y qué función tiene, en ese contexto, su testimonio. Con esa información, la víctima puede elegir darte o no la entrevista. Respeta su decisión. No es fácil para una víctima de violencia de género hablar de su caso, pues implica recordar traumas y violencias. Por esa razón, es importante que le informes de manera muy clara por qué necesitas y es importante su testimonio.

» **Seguridad digital**

No es papel del periodista realizar una evaluación de las condiciones de riesgo de su fuente, pues no necesariamente conoce el contexto de riesgo de la víctima. Sin embargo, una cobertura responsable debe SIEMPRE ofrecer a la víctima vías seguras de contacto y comunicación.<sup>5</sup>

En este contexto, te invitamos a responder estas preguntas de seguridad digital antes de iniciar algún proceso de comunicación con tu fuente.

**Primero:** ¿Cómo le vas a contactar? ¿A través de qué canales? ¿Usarás mensajerías cifradas? ¿Correos electrónicos encriptados? ¿Realizarás llamadas telefónicas?

**Dos:** ¿Cómo realizará la entrevista si ya lograste concretar una reunión? ¿Será presencial? ¿Online? ¿En qué espacio? Recuerda que, si es presencial, lo ideal es que la persona entrevistada elija un espacio seguro para ella.

Esto, porque mucha de la violencia de género online se produce en el contexto de violencia doméstica, donde las vías de comunicación e incluso aparatos electrónicos están siendo vigilados por el agresor. También porque, aunque no esté sujeta a violencia doméstica, la situación de la víctima puede estar atada a otros tipos de violencia estructural.

### c. Entrevistas

Al momento de la entrevista con una víctima de violencia de género online, vuelve a informar del alcance de tu nota y la función que cumple su testimonio.

Es particularmente importante discutir con la víctima la posibilidad de permanecer anónima para la cobertura, usar un pseudónimo o solo sus iniciales. Debe dejarse en claro que el nombre real no es necesario, ni se debe ejercer presión para que se tome esa opción. Revelar la identidad real de

5 Committee to Protect Journalists. 2019. Seguridad digital <https://cpj.org/es/2019/07/seguridad-digital-1>

una víctima de violencia de género puede significar un estigma duradero para ella, además de que la puede colocar en otra situación de riesgo.

No formule preguntas que busquen una justificación al ataque del agresor, pues con ello enjuicias a la víctima sin saber los antecedentes, además de que esta postura ignora los aspectos estructurales que tiene la violencia de género y la violencia de género online.

Pregunta por información que sea suficiente para graficar un caso, pero no preguntes por detalles que sabes que no necesitas o que pueden significar una intrusión demasiado grande en la vida de la víctima y una retraumatización de la persona.

## 2. Tratamiento y cobertura

### a. *Prefiere el uso de “Difusión no consentida de imágenes íntimas”*

Nunca uses “pornografía de venganza” para calificar la difusión no consentida de imágenes íntimas. Por más que este sea un término aún popular en los medios, se considera que es un término equivocado en, al menos, dos dimensiones.

Por un lado, justifica la agresión, pues da la sensación de que la víctima “hizo algo” para recibir esta supuesta “venganza”. Difundir imágenes íntimas sin consentimiento no es justificable, más aún, este lenguaje vuelve a la idea arcaica de calificar agresiones de género como “crimen pasional”. Por otro, circunscribe la agresión solo a relaciones entre parejas o exparejas, mientras que la difusión no consentida de imágenes íntimas también puede ser perpetrada por desconocidos.

### b. *Pedir rendición de cuentas a los Estados*

Por distintos mecanismos internacionales, los Estados tienen la obligación de terminar con toda forma de violencia contra la mujer y esto incluye la violencia de género online.<sup>6</sup> Una cobertura completa de sobre violencia de género online debe preocuparse de dar cuenta de cómo el Estado responde a las víctimas. Por ejemplo:

- Saber si mantiene estadísticas al respecto
- Conocer programas de política pública para la prevención, ya sea a nivel educacional, cultural, económico, etcétera
- Saber si las leyes responden de buena manera.
- Dar cuenta si los procesos de denuncia, incluida la acción de policías, responde a las víctimas de una forma eficiente, con enfoque de género, incluido planes para evitar la doble victimización.

### c. *Dar a conocer cuál es el nivel de compromiso de las plataformas de Internet para terminar con la violencia de género online*

La violencia de género online se produce casi siempre a través de plataformas de Internet que están en manos de privados. Muchas de ellas, las más grandes, están avanzando lentamente en comprometerse a brindar políticas y herramientas que ayuden a las víctimas de violencia de género en su plataforma. No obstante, aún queda mucho camino por recorrer.

En una cobertura periodística completa sobre la violencia de género online, recomendamos anali-

---

6 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, fue propuesta en 1994 por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

zar críticamente el papel de los privados y sus plataformas digitales. Para eso, algunos focos son:

- Conocer los Términos de Servicio (ToS) y las políticas de privacidad de las plataformas y analizar cómo responden a la violencia de género online.
- Analizar las herramientas de denuncia y su efectividad con las víctimas.
- Analizar si el modelo de negocio de la plataforma -que se ve reflejado en el diseño de la plataforma- favorece o no la violencia de género online.
- Comprender qué nivel de cooperación en el marco legal brindan las plataformas con los requerimientos judiciales sobre violencia de género.

Asimismo, una cobertura crítica respecto a las plataformas permite a las usuarias tener información sobre qué plataformas les ofrecen mayores garantías para estos casos.

#### d. *Anonimato*

Des-anonimizar a una persona puede ser bastante fácil si, además, no se tiene cuidado con rasgos distintivos de la vida de la víctima. En este sentido, si se ha acordado anonimato o pseudo anonimato con la víctima, en la cobertura debe tomarse en cuenta: no hacer descripciones de la víctima ni de su entorno tanto personal como físico. Es necesario distorsionar imagen y voz, no usar espacios familiares o profesionales que puedan ser reconocibles.

#### e. *Agencia de la víctima*

El calificativo de “víctima” en los casos de violencia de género se usa de manera estratégica. Esto, porque se busca que tanto las personas que pasan por agresiones, así como también la misma sociedad, dejen de naturalizar la violencia patriarcal y de sindicarse como culpable a la persona afectada por la violencia.

Que sean calificadas como “víctimas” no quiere decir que sean sujetos pasivos de los que debe tenerse lástima. Muy por el contrario, una cobertura periodística que busca la emancipación debe reconocer que una persona víctima de violencia de género es una persona sujeta de derechos con agencia y dignidad.

En este sentido, recomendamos:

- Evitar perspectivas condescendientes y lastimeras sobre la víctima. No solo en el enfoque y en el lenguaje sino también en el uso de música, gráficas y fotografías ilustrativas.
- Exponer las causas estructurales de la violencia de género por sobre la anécdota individual.
- Informar de recursos de apoyo para las víctimas de violencia de género online.

#### f. *Empatía para evitar la revictimización*

En la cobertura de la nota, ponte en lugar de la víctima: ¿lo que estoy informando son hechos que dan cuenta sobre la violencia patriarcal que se expresa a través de tecnologías digitales, o los detalles que comparto pueden llevar a la retraumatización y estigma social de la víctima?

Para evitar esto, siempre informa hechos concretos, evita dar detalles traumatizantes que no son necesarios para informar a la audiencia de los hechos, y no pierdas la perspectiva de informar que los casos son parte de una violencia estructural.

**g. *Consentimiento con datos personales e imágenes***

Es muy importante tener el consentimiento para usar los datos personales de la víctima. Esto incluye no solo su nombre, su historia, sino también sus imágenes. Tanto imágenes como nombres reales pueden ser causas de estigma social para las víctimas, por lo que debes informar y preguntar claramente a las víctimas sobre qué nivel de identificación quieren en la nota.

Nunca uses las imágenes del material sexual no consentido. Esto solo retraumatiza y estigmatiza a la víctima, además de que perpetúa y normaliza la violencia digital contra las mujeres.

**h. *Ofrece recursos de información***

Si tu cobertura permite que la audiencia comprenda que la violencia de género online no debe naturalizarse, muchas de las personas van a interesarse en conocer recursos tanto del Estado, la academia como de la sociedad civil que apoyen a las víctimas. Trata de brindarles información sobre ellos.

Una lista de espacios de apoyo en muchos países de América Latina y España puede ser encontrada en la web de Acoso.Online siguiendo la ruta: Denuncia a la justicia > Cómo llevar a la justicia > ¿Más información de mi país?

También puedes encontrar más recursos para compartir con otras personas interesadas en la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento en [emergencia.acoso.online](http://emergencia.acoso.online)

*acosø.online*